

## INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR Y DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

<b>Tipo de Contrato</b>	Servicios
<b>Procedimiento</b>	Acuerdo Marco (NO SARA)
<b>Departamento solicitante</b>	Departamento de Producción

Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor de los licitadores, se INFORMA al órgano de asistencia y apoyo de lo siguiente:

- I. Conforme al CCP, estos son los criterios de valoración de carácter subjetivo:

<b>CS1: Memoria Técnica</b>	Descripción	Se valorará la metodología sistemática de trabajo a emplear y lo adecuado de esta respecto a su adaptación con LYMA, los elementos de coordinación con LYMA, tiempos de actuación, conocimientos del personal a adscribir a la ejecución, experiencia y adecuación de la memoria aportada a las necesidades requeridas por LYMA en el presente expediente.
	Documentación a aportar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria técnica conforme al punto 3 del PPT.</li> </ul> <p>Número máximo de páginas 20. Formato Arial 10. No se tendrán en cuenta las páginas que superen dicho límite.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subcriterio 1.1: Currículo del personal asignado al contrato. Se realizarán entrevistas a las personas propuestas para conocer la veracidad de los Currículo.</li> </ul> <p><b>No se debe aportar directa o indirectamente ningún dato referente a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, del siguiente Sobre. Hacerlo implica la exclusión automática sin subsanación posible. Esto aplica incluso cuando la documentación se adelante en páginas posteriores a la máxima permitida.</b></p>
	Puntuación máxima	25 puntos

En base a los siguientes:

Parámetros de ponderación *	Nº y descripción	Consideración								
El informe de valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada algunas de las siguientes consideraciones, con el detalle	<p><b><u>1.1. Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato</u></b></p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta que presente propuestas con personas de sustitución más adecuadas al objeto final conforme a los planteamientos de conocimientos experiencia y disponibilidad.</p>	<p>Se otorgarán hasta 15 puntos valorando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en mantenimiento (hasta 6 puntos): Altos, normales, bajos y muy bajos o ninguno.               <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>- Altos</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Normales</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Bajos</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Muy bajos</td> <td>1 punto</td> </tr> </table> </li> </ul>	- Altos	6 puntos	- Normales	3 puntos	- Bajos	2 puntos	- Muy bajos	1 punto
- Altos	6 puntos									
- Normales	3 puntos									
- Bajos	2 puntos									
- Muy bajos	1 punto									

<p>correspondiente para delimitar la puntuación dentro de cada franja de valores.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno 0 puntos</li> <li>• Experiencia en mantenimiento (hasta 6 puntos): Buena, mala, muy mala o ninguna.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena 6 puntos</li> <li>- Normal 4 puntos</li> <li>- Mala 2 puntos</li> <li>- Muy mala 1 punto</li> <li>- Ninguna 0 puntos</li> </ul> </li> <li>• Disponibilidad (hasta 3 puntos): Alta, normal, baja o ninguna.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta 3 puntos</li> <li>- Normal 2 puntos</li> <li>- Baja 1 punto</li> <li>- Ninguna 0 puntos</li> </ul> </li> </ul> <p>Documentación que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae/entrevistas personales al personal adscrito al contrato.</li> </ul>
	<p><b><u>1.2. Organización del trabajo</u></b></p> <p>Se dará mejor puntuación a la empresa que presente una mejor planificación, metodología y sistemas de trabajo referentes al área de mantenimientos.</p>	<p>Se otorgarán hasta 10 puntos valorando los siguientes criterios a las necesidades de LYMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de planificación del servicio.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena 4 puntos</li> <li>- Mala 2 puntos</li> <li>- Muy mala 1 punto</li> <li>- Ninguna 0 puntos</li> </ul> </li> <li>• Propuesta de actuaciones a realizar y forma de comunicación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena 3 puntos</li> <li>- Mala 2 puntos</li> <li>- Muy mala 1 punto</li> <li>- Ninguna 0 puntos</li> </ul> </li> <li>• Mejoras propuestas a realizar por las personas que realicen las actividades de mantenimientos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena 3 puntos</li> <li>- Mala 2 puntos</li> <li>- Muy mala 1 punto</li> <li>- Ninguna 0 puntos</li> </ul> </li> </ul> <p>Documentación que aportar:</p>

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE E GETAFE, S.A.M.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de planificación, metodología y sistemas de trabajo referentes al área de mantenimientos.</li> </ul>
	Buena	Cuando la memoria técnica a valorar sea detallada, con propuesta de actuaciones precisas, pero sin actuaciones innovadoras. Aportando además altos y sobresalientes datos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.
	Mala	Cuando se limite a un somero estudio de la gestión del suministro y/o no se realicen aportaciones concretas. Aportando además datos poco significativos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.
	Muy Mala	Cuando la propuesta sea incompleta o no tenga información o documentación suficiente relacionada con el elemento a valorar, o contenga datos contradictorios, o no se adapte a las necesidades de LYMA. Sin aportar datos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.

<b>Justificación</b>	Esta matriz de valoración de criterios subjetivos está avalada por los tribunales administrativos de contratación (por todas, Resolución 332/2020 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, de la doctrina anterior se extrae que el sistema y su motivación se consideran correctos; no es necesario que dicha motivación esté constituida por un texto amplio y detallado, basta con que se deduzca fácilmente, lo cual se consigue con el sistema de comparación de ofertas.
----------------------	--

<b>Umbral mínimo</b>	50% de puntuación a obtener en la valoración subjetiva para continuar en la licitación
----------------------	--

II. Se ha aportado esta documentación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado	Valoración
NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.	MEMORIA TÉCNICA Y CURRÍCULO PERSONAL SOLICITADO	MEMORIA TÉCNICA Y CV PERSONAL	Cumple los requisitos. Admitido. Se procede a valorar
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	MEMORIA TÉCNICA Y CURRÍCULO PERSONAL SOLICITADO	MEMORIA TÉCNICA Y CV PERSONAL	Cumple los requisitos. Admitido. Se procede a valorar

III. La valoración de los criterios subjetivos propuestos para el presente contrato es la siguiente:

Licitador	Criterio			Motivación
	CS1: Memoria Técnica			
NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.	CS1.1 Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato	Conocimientos en mantenimiento	Altos	En relación con los medios personales, tanto Neumáticos Soledad como Talleres Miguel Angel García-2 presentan a personas con sobrados conocimientos y experiencia y disponibilidad para realizar las tareas necesarias para el contrato, por lo que ambos licitados son evaluados con Altos conocimientos en mantenimiento, buena experiencia en mantenimiento y alta disponibilidad. Así las cosas, no se aprecian diferencias entre el personal de una y otra empresa a los efectos de valoración según los pliegos.
		Experiencia en mantenimiento	Buena	
		Disponibilidad	Alta	
	CS1.2 Organización del trabajo	Propuesta de planificación del servicio	Buena	
		Propuesta de actuaciones a realizar y forma de comunicación	Buena	
		Mejoras propuestas a realizar por las personas que realicen las actividades de mantenimientos.	Buena	
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	CS1.1 Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato	Conocimientos en mantenimiento	Altos	En cuanto a la Organización del trabajo ambos licitadores definen adecuadamente la planificación del servicio, valorándose la misma como buena, en cuanto a las actuaciones a realizar y la forma de comunicación mientras que Talleres Miguel Angel García realiza un estudio somero de las actuaciones de comunicación, Neumáticos Soledad aporta un sistema de comunicación novedoso, en la nube donde se podrán controlar y gestionar perfectamente los mantenimientos
		Experiencia en mantenimiento	Buena	
		Disponibilidad	Alta	
	CS1.2 Organización del trabajo	Propuesta de planificación del servicio	Buena	
		Propuesta de actuaciones a realizar y forma de comunicación	Mala	
		Mejoras propuestas a realizar por las personas que realicen las actividades de mantenimientos.	Ninguna	

				<p>realizados a cada vehículo, por lo que se valora la propuesta de actuación y la forma de comunicación como mala para Talleres Miguel Angel García y buena para Neumáticos Soledad. En cuanto a las mejoras Talleres Miguel Angel García no aporta mejoras, mientras que Neumáticos Soledad además del sistema de gestión antes comentados también aporta mejoras como informes de mantenimiento realizado y revisiones mensuales de los equipos que aportan mucho valor al proyecto, por este motivo se valora a Talleres Miguel Angel García como ninguna y a Neumáticos Soledad como buena.</p>
--	--	--	--	--

**IV.** En consecuencia, éstas son las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Licitador	CS1. Memoria Técnica		Subtotal subjetivo
	CS1.1 Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato	CS1.2 Organización del trabajo	
NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.	15	10	25
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	15	6	21

Ambos habrán de pasar a la siguiente fase de valoración.

En Getafe, a fecha de firma

**Fdo.: D. José Manuel Rodríguez Naranjo**  
 Jefe de Servicio de RSU-Taller, LYMA, SAM